



**INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL PAGO
DE SUELDOS DEVENGADOS POR SERVICIOS NO PRESTADOS
PRODUCTO DE LA DESVINCULACIÓN DE UNA FUNCIONARIA QUE
GOZABA DE INAMOVILIDAD POR GESTACIÓN**

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° GM-UAI-R-1/2026

Introducción y Objetivo

El informe constituye un Pronunciamiento de Auditabilidad referente al proceso de "Pago de sueldos devengados por desvinculación injustificada de una servidora pública que gozaba de inamovilidad laboral durante la gestión 2022". El objetivo es determinar si existe información suficiente, relevante y pertinente para ejecutar una Auditoría de Cumplimiento, evaluando la viabilidad de identificar indicios de responsabilidad por el desembolso de recursos públicos en salarios por servicios no prestados.

Alcance y Metodología:

El relevamiento abarca las operaciones administrativas, jurídicas y legales realizadas principalmente en la gestión 2022, vinculadas a la génesis de la desvinculación y el posterior pago de devengados. La metodología aplicada consistió en la valoración de factores críticos: existencia de indicios de responsabilidad, disponibilidad de documentación, relevancia de la operación y suficiencia de recursos humanos y financieros. La evidencia obtenida y analizada es de tipo documental, incluyendo expedientes de personal, sentencias constitucionales y registros financieros.

Resumen de Hallazgos Principales:

Se identificaron debilidades críticas en la gestión administrativa y legal que derivaron en un perjuicio económico:

- **Inobservancia de la Protección Constitucional:** Se desvinculó a la servidora Nohelia Ciales Parra en enero de 2022, ignorando su estado de gestación y posterior maternidad. La administración priorizó erróneamente su condición de cargo de "Libre Nombramiento" sobre el derecho absoluto de inamovilidad laboral.
- **Deficiente Valoración Jurídica y Riesgo Procesal:** A pesar de que la servidora presentó pruebas de su condición, la Dirección General de Asuntos Jurídicos

ratificó el despido, forzando un litigio constitucional previsiblemente desfavorable.

- **Sentencia Constitucional y Reincorporación:** La Sentencia Constitucional Plurinacional 1173/2023-S1 determinó la vulneración de derechos fundamentales, ordenando la reincorporación inmediata y el pago de todos los sueldos devengados.
- **Configuración de Daño Económico:** El Ministerio efectuó un pago de Bs. 114.373,07 exclusivamente por sueldos devengados (servicios no prestados), lo que representa un daño económico al Estado derivado de una acción administrativa ilegal.
- **Dilación en el Cumplimiento:** Se observó una excesiva brecha temporal entre la vulneración (2022) y la efectivización del pago (noviembre 2025), lo cual incrementó el monto de la deuda y generó riesgos penales para las autoridades responsables.

**Conclusión
General:**

Tras la valoración de los factores, se concluye que la operación es auditable. Se determinó que existe acceso irrestricto a la documentación necesaria y que la operación muestra claros indicios de responsabilidad por la función pública. Asimismo, los beneficios de recuperar los recursos superan los costos de la auditoría.

**Recomendaciones
Estratégicas:**

Dado que se cumplen todos los criterios de auditabilidad y se cuenta con el personal competente y los recursos económicos necesarios, se recomienda la ejecución de una Auditoría de Cumplimiento de manera inmediata.

La Paz, 23 de febrero de 2026



LIC. ELIAS VASQUEZ MAMANI
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Relaciones Exteriores
Reg. Prof. CAUB - 6255 y CDA-03-XX11